

Xalapa, Ver., 29 de septiembre de 2022

Comunicado: 0530

Pide que ayuntamiento de Tantoyuca respete derechos de Agente y Subagente municipal

- Se pronuncia el diputado del Distrito II, Roberto Francisco San Román Solana, para que la autoridad municipal acate las sentencias judiciales.

El diputado Roberto Francisco San Román Solana presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo para que esta Soberanía haga un llamado respetuoso al Ayuntamiento de Tantoyuca a dar cumplimiento a las sentencias emitidas por las autoridades en la materia y a que, en Sesión de Cabildo, tome la protesta de ley al Agente y al Subagente Municipal de la congregación de Acececa para el periodo 2022-2026.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el representante popular del Distrito II de Tantoyuca recordó las funciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre concede a los agentes y subagentes municipales, los cuales son electos democráticamente mediante los procedimientos de auscultación, consulta ciudadana o voto secreto, tal como se menciona en el artículo 172 de la citada ley.

En este sentido, el legislador indicó que, el pasado 11 de marzo, en la congregación de Acececa, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la elección de su Agente y Subagente Municipal.

Sin embargo, a pesar de tener tres sentencias judiciales que confirman la legalidad constitucional del acto, una del Tribunal Electoral de Veracruz y dos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, las autoridades de ese ayuntamiento no han tomado la debida protesta, incurriendo en el incumplimiento de un deber legal, puntualizó.

“Lo ideal sería que las sentencias se cumplieran sin necesidad de promover un Incidente de Incumplimiento de Sentencia o de aplicar medidas coercitivas a quien o quienes se encuentren obligados”, señaló el Diputado y agregó que con dicha omisión se vulneran los derechos político-electorales de los agraviados.

Finalmente, indicó que la justicia debe aplicarse de manera expedita y sin dilaciones, “de lo contrario, se generan obstáculos para un pleno desarrollo y progreso comunitario”, concluyó.

##-##-##